UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2358 DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 021 de 2026, cuyo objeto consiste en **ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SALÓN DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - PFB 2025.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2082 de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 021 de 2026, cuyo objeto consiste en: **ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SALÓN DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - PFB 2025.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE
1	**CONSORCIO GIMNASIO 2026**

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE
1	**CONSORCIO GIMNASIO 2026**

Que, de acuerdo al análisis realizado por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 021 de 2026 al proponente, **CONSORCIO GIMNASIO 2026,** la señora **BRIYID ROCIO LOZANO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.918.831 expedida en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2358 DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 021 de 2026, cuyo objeto consiste en **ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SALÓN DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - PFB 2025.**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada Nº 021 de 2026, cuyo objeto consiste en: **ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SALÓN DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - PFB 2025.**, a la persona jurídica **CONSORCIO GIMNASIO 2026,** la señora **BRIYID ROCIO LOZANO GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.918.831 expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($271.998.117,00),** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 021 de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisó: Diana Milena Salas Leal – Asesora Jurídica

Ajustó: Julián Vásquez Gutiérrez - Contratista Prof. de Apoyo VRU

Proyectó: Alejandra Sarmiento Fula - Contratista Prof. de Apoyo VRU